	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código:	E-DE-FO-03
		Fecha de aprobación:	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión:	1
		Página:	1 de 2

ACTO DE GERENCIA No 28
del 31 de enero de 2022

"Por medio del cual se adopta el Plan de acción empresarial de ENERGUAVIARE S.A E.S.P para la vigencia 2022"


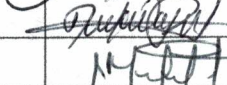
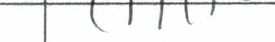
El Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE SA ESP, en ejercicio de sus funciones estatutarias y,


CONSIDERANDO:

1. Que la empresa de energía eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A E.S.P., es una sociedad por acciones de capital mixto que se rige por las leyes 142 y 143 de 1994, 689 de 2001, estatutos de constitución, código de comercio y las resoluciones emanadas de la comisión de la regulación de energía y gas CREG.
2. Que en virtud de lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, todas las entidades del estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el plan de acción para el siguiente año.
3. Que mediante Acta No. 2 del 31 de enero de 2022 el Comité de Gestión y Control – CGC de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. aprobó el plan de acción empresarial para la vigencia 2022.
4. Que toda empresa bajo la responsabilidad de sus directivos debe contar anualmente con un plan de acción empresarial, que se define como una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de sus acciones necesarias para el cumplimiento de sus metas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de acción empresarial de ENERGUAVIARE S.A E.S.P. para la vigencia 2022, aprobado unánimemente por el Comité de Gestión y Control

ELABORÓ:	Yuri Alexander Lascarro Arroyave Profesional 02 Auditor Interno (Lider SIG) Ingrid Natali Novoa Pescador Profesional 01 Gestión de Calidad	 
REVISÓ:	Marlon Yohan López Sánchez Director de Planeación	
APROBÓ:	Dyewiskey Mosquera Palacio Gerente	

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código:	E-DE-FO-03
		Fecha de aprobación:	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión:	1
		Página:	2 de 2

– CGC, mediante acta No. 2 del 31 de enero de 2022, el cual forma parte integral del presente acto de gerencia.

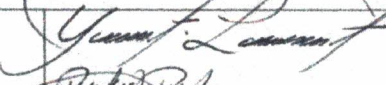
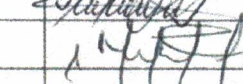
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

Se firma a los Treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS
Gerente

ELABORÓ:	Yuri Alexander Lascarro Arroyave Profesional 02 Auditor Interno (Lider SIG) Ingrid Natali Novoa Pescador Profesional 01 Gestión de Calidad	
REVISÓ:	Marlon Yohan López Sánchez Director de Planeación	
APROBÓ:	Dyewiskey Mosquera Palacios Gerente	